"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

404/13

Salta, 04 de Julio de 2013

Expte. Nº 14.460/12

VISTO:

La Resolución N° 336-FI-13, por la que se acepta la renuncia de la Dra. Marta Cecilia Pocoví, como miembro del Jurado que entenderá en la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Física de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución en cuestión se consigno equívocamente el año de realización del mencionado acto administrativo;

Que el Artículo 101 del Decreto Reglamentario de la Ley de Procedimiento Administrativos N° 1759, indica que "en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o la decisión";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Corregir el año de realización de la Resolución N° 336-FI-13, de la siguiente manera:

Donde dice:

"Salta, 07 de Junio de 2012

336/13"

Debe decir:

"Salta, 07 de Junio de 2013

336/13"

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos. SIA

Drs. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA PACULTAD DE INGENIERIA- UNOS IND. EDGARDO LING SHAM

FACULTAD DE INGENIERIA - UNS